

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 30/11/2022 se acordó someter a información pública el **“CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR URBANIZABLE ORDENADO – S.U.O. 12.01- “ENTREVIAS» DEL VIGENTE P.G.O.U. DEL MUNICIPIO DE PUERTO REAL”**, por plazo de 20 días, a contar a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOP (art. 9.4, 4ª de Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso y Sostenibilidad del territorio de Andalucía).

Identificándose seguidamente los siguiente datos de dicho Convenio sometido a información pública:

Otorgantes: De una parte el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real y, de otra:

- La Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A. (CIF A-11262144) y, la Asociación Deportiva "PUERTO REAL CLUB DE FUTBOL" (CIF G-11285178).

Ámbito: Sector Urbanizable Ordenado SUO 12.01- “Entrevías” del vigente PGOU de Puerto Real.

- 1) Parcela “CO”: Finca Registral 28736, libro 663, tomo 1664, folio 146-Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María número 2.
Referencia Catastral.- 11028A00100138001LT y 110028A001001380000KR .
- 2) Parcela “D”: Finca Registral 28737, libro 663, tomo 1664, folio 156-Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María número 2.
Referencia Catastral.- 11028A001001100000KD.

Objeto: El desarrollo pendiente del Sector de “Entrevías”, de acuerdo tanto al Proyecto de Urbanización así como, Proyecto de Reparcelación aprobados y, la correspondiente Operación Jurídica Complementaria del mismo. Ejecutando el Ayuntamiento de Puerto Real, a su cargo, las obras externas a dicho sector (calificadas como Sistemas Generales de Comunicación SGC/2), con el pago de la monetarización del 10% de aprovechamiento medio de dicho Sector (art. 129.2 letra e) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Plazo de vigencia: Desde la firma de dicho Convenio hasta un plazo de 4 años (prorrogables).

El referido Convenio Urbanístico de Gestión, se encuentra a disposición de las personas que así lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica correspondiente (sede.puertoreal.es).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Puerto Real a 1 de diciembre de 2022

LA ALCALDESA
M.^a Elena Amaya León

P(PGC-2070
01...

Código Seguro de Verificación	IVULWLXSGB4IVOZKA4FFAUDFAA	Fecha	01/12/2022 09:36:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA ELENA AMAYA LEÓN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLXSGB4IVOZKA4FFAUDFAA	Página	1/1

